

Política Internacional

 ISSN 2707-7330

 <https://rpi.isri.cu/rpi>

 rpi@isri.minrex.gob.cu

Vol. VIII, No. 1 (enero-marzo) | 2026

RNPS: No. 2092

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



Reformar el orden global desde el Sur: los BRICS, multipolaridad y cooperación Sur-Sur

Reforming the global order from the South: The BRICS, multipolarity, and South-South cooperation

Réformer l'ordre mondial depuis le Sud : les BRICS, la multipolarité et la coopération Sud-Sud

Reformar a ordem global a partir do Sul: os BRICS, a multipolaridade e a cooperação Sul-Sul

Dr. C. Jorge Contreras Peralta

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Profesor Investigador de tiempo completo de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

 jorge.contrerasp@correo.buap.mx  [0000-0003-1746-1068](#)

Cómo citar (APA, séptima edición): Contreras Peralta, J. (2026). Reformar el orden global desde el Sur: los BRICS, multipolaridad y cooperación Sur-Sur. Política internacional, VIII (Nro. 1), 212-233. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17858243>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17858243>

RECIBIDO: 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

APROBADO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 13 DE ENERO DE 2026

RESUMEN La declaración de los líderes del BRICS, emitida en julio de 2025 en Río de Janeiro, señala un momento clave en los esfuerzos del Sur Global por reconfigurar el orden internacional. En un contexto de conflictos armados y crisis sistémicas, el bloque propone reformas profundas a instituciones globales. Este artículo evalúa el papel del grupo BRICS —Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (junto con cinco nuevos miembros)— como actor normativo del Sur Global en la reconfiguración del orden internacional y la promoción de un modelo de gobernanza global más inclusivo. A través de un análisis documental y discursivo de la declaración de Río, adoptada en la última cumbre del grupo, se identifican cinco ejes temáticos que es-

tructuran el posicionamiento de los BRICS: la reforma del sistema multilateral, los pronunciamientos sobre los conflictos armados en Gaza, Irán y Ucrania, la justicia tecnológica, la justicia climática y la promoción de los derechos humanos. El estudio permite observar cómo el grupo de los BRICS proyecta una postura más cohesionada y crítica frente al orden Occidental, configurándose como un bloque con emergente liderazgo en la construcción de una arquitectura internacional más equitativa. Esta estrategia discursiva plantea interrogantes clave sobre la capacidad real del grupo para incidir normativamente en el sistema global.

Palabras clave: BRICS, Sur Global, gobernanza global, reformas institucionales, orden internacional, liderazgo internacional.

ABSTRACT The declaration issued by BRICS leaders in July 2025 in Rio de Janeiro marks a pivotal moment in the Global South's efforts to reconfigure the international order. In the midst of armed conflicts and systemic crises, the bloc proposes far-reaching reforms to global institutions. This article assesses the role of the BRICS group—Brazil, Russia, India, China, and South Africa (together with five new members)—as a normative actor of the Global South in reshaping the international order and promoting a more inclusive model of global governance. Through a documentary and discursive analysis of the Rio Declaration, adopted at the group's most recent summit, five thematic axes structuring the BRICS' positioning are identified: the reform of the multilateral system, pronouncements on armed conflicts in Gaza, Iran, and Ukraine, technological justice, climate justice, and the promotion of human rights. The study reveals how the BRICS project a more cohesive and critical stance toward the Western order, positioning themselves as a bloc with emerging leadership in building a more equitable international architecture. This discursive strategy raises key questions about the group's actual capacity to exert normative influence within the global system.

Keywords: BRICS, Global South, global governance, institutional reforms, international order, international leadership.

RÉSUMÉ La déclaration des dirigeants des BRICS, publiée en juillet 2025 à Rio de Janeiro, marque un tournant décisif dans les efforts déployés par les pays du Sud pour remodeler l'ordre international. Face aux conflits armés et aux crises systémiques, le bloc propose des réformes profondes des institutions mondiales. Cet article évalue le rôle des BRICS – Brésil, Russie, Inde, Chine et Afrique du Sud (ainsi que cinq nouveaux membres) – en tant qu'acteur normatif des pays du Sud dans la refonte de l'ordre international et la promotion d'un modèle de gouvernance mondiale plus inclusif. À travers une analyse documentaire et discursive de la Déclaration de Rio, adoptée lors du dernier sommet du groupe, cinq axes thématiques structurent la position des BRICS : la réforme du système multilatéral, déclarations sur les conflits armés dans Gaza, en Iran et en Ukraine, la justice technologique, la justice climatique et la promotion des droits humains. Cette étude révèle comment les BRICS adoptent une position plus cohérente et critique vis-à-vis de l'ordre occidental, se positionnant comme un bloc aspirant à un rôle moteur dans la construction d'une architecture internationale plus équitable. Cette stratégie discursive soulève des questions essentielles quant à la capacité réelle du groupe à exercer une influence normative sur le système mondial.

Mots-clés : BRICS, Sud global, Gouvernance mondiale, Réformes institutionnelles, Ordre international, Leadership international.

RESUMO A declaração dos líderes dos BRICS, emitida em julho de 2025 no Rio de Janeiro, marca um momento crucial nos esforços do Sul Global para reformular a ordem internacional. Num contexto de conflitos armados e crises sistémicas, o bloco propõe reformas profundas nas instituições globais. Este artigo avalia o papel do grupo BRICS — Brasil, Rússia, Índia, China e África do Sul (em conjunto com cinco novos membros) — como ator normativo do Sul Global na reformulação da ordem internacional e na promoção de um modelo mais inclusivo de governação global. Através de uma análise documental e discursiva da Declaração do Rio, adotada na última cimeira do grupo, são identificados cinco eixos temáticos que estruturam a posição dos BRICS: reforma do sistema multilateral, declarações sobre conflitos armados em Gaza, Irão e Ucrânia, justiça tecnológica, justiça climática e promoção dos direitos humanos. Este estudo revela como o grupo BRICS projeta uma postura mais coesa e crítica em relação à ordem ocidental, posicionando-se como um bloco com aspirações de liderança na construção de uma arquitetura internacional mais equitativa. Esta estratégia discursiva levanta questões fundamentais sobre a capacidade real do grupo para exercer influência normativa no sistema global.

Palavras-chave: BRICS, Sul Global, Governação global, Reformas institucionais, Ordem internacional, Liderança internacional.

INTRODUCCIÓN

La Declaración de Río de Janeiro de julio de 2025 marcó un punto de inflexión en la estrategia geopolítica de los BRICS al proponer reformas profundas en la arquitectura institucional global, impulsar una multipolaridad efectiva y fortalecer los mecanismos de cooperación Sur-Sur frente a las crisis sistémicas y los conflictos armados en Gaza, Irán y Ucrania. Si bien el grupo ha sido objeto de creciente escrutinio académico desde su conformación, los análisis predominantes han enfatizado su peso económico agregado, su capacidad para modificar los patrones comerciales y financieros internacionales, así como su potencial para contrarrestar la hegemonía occidental en términos materiales (De Castro SKV and Santiago AR, 2025). Sin embargo, persiste una laguna significativa en la literatura respecto a su papel como actor normativo: es decir, su capacidad para formular, difundir y consolidar principios, valores y estándares que puedan influir —por convicción y no solo por poder— en la gobernanza global. Este artículo aborda precisamente esa laguna al examinar la dimensión normativa del BRICS y evaluar su coherencia interna como bloque en un contexto de creciente competencia geopolítica.

En términos históricos, la literatura ha documentado ampliamente los orígenes del BRICS como una categoría analítica acuñada por la banca de inversión, su posterior institucionalización y su evolución hacia una plataforma de articulación política con instrumentos concretos, como el Nuevo Banco de Desarrollo y el Acuerdo de Reservas de Contingencia (O'Neill, 2001 y (Ramos, García, Pautasso & Rodrigues, 2018). Estudios comparativos han demostrado que, aunque el grupo ha logrado avanzar hacia una mayor cooperación financiera y hacia posiciones conjuntas en ciertos foros globales, sus divergencias estratégicas —derivadas de sus trayectorias nacionales, modelos de desarrollo y prioridades exteriores— han limitado su capacidad de actuar como una coalición cohesiva (De Carvalho, Anand & Naidu, 2025). Asimismo, diversos trabajos han destacado el ascenso de China como potencia nodal dentro del bloque, así como las tensiones derivadas de los intereses geopolíticos de India, la proyección global de Brasil, las relaciones de Rusia con Occidente y el papel emergente de Sudáfrica como articulador africano (Ross, 2024). A pesar de estos aportes, el componente normativo del BRICS ha recibido menor atención sistemática.

La declaración de Río de Janeiro (2025), con su énfasis en la reforma del sistema multilateral, la condena

a los conflictos armados, la defensa del desarrollo inclusivo y la promoción de la justicia climática y tecnológica, constituye un documento clave para evaluar si el grupo está transitando de una coalición política circunstancial hacia un actor normativo emergente. Este artículo distingue enfoques previos al situar la declaración de Río de Janeiro como un punto analítico privilegiado para evaluar los límites y posibilidades del BRICS como productor de normas globales. A diferencia de estudios centrados en el poder económico o en la competencia estratégica con Occidente, este análisis propone una lectura integradora que combina un enfoque histórico-institucional, un análisis documental y una evaluación de la cohesión interna del bloque. Ello permite valorar hasta qué punto las aspiraciones normativas del BRICS se traducen en lineamientos coherentes, consistentes y aplicables, y cuáles son los obstáculos —tanto estructurales como políticos— que enfrenta para consolidarse como un actor con capacidad de incidencia global.

Con el fin de desarrollar este objetivo, el artículo se organiza en cuatro secciones. La primera examina la evolución histórica del BRICS y sus principales acuerdos, con énfasis en la progresiva ampliación de sus objetivos y mecanismos de cooperación. La segunda ofrece un análisis documental y discursivo de la Declaración de Río de Janeiro de 2025, sintetizando sus aportes en torno a cinco ejes temáticos: reforma del sistema multilateral; condena de los conflictos en Gaza, Irán y Ucrania; justicia tecnológica; justicia climática; y promoción de los derechos humanos. La tercera sección evalúa la cohesión interna del bloque y su potencial normativo para desafiar —o complementar— el orden internacional dominado por Occidente. Finalmente, la cuarta sección presenta las conclusiones y plantea interrogantes sobre la viabilidad del BRICS para ejercer un liderazgo normativo efectivo en la construcción de una arquitectura internacional más equitativa.

DESARROLLO

Evolución histórica y dinámicas de cooperación de los BRICS: construcción y consolidación de un actor normativo del Sur Global

El grupo BRICS, inicialmente conformado por Brasil, Rusia, India y China —bajo el acrónimo BRIC¹— celebró su primera cumbre de alto nivel el 16 de junio de 2009 en Ekaterimburgo, Rusia, en un contexto de crisis financiera global. Este encuentro marcó un hito en la consolidación del bloque como un espacio estratégico de coordinación entre economías emergentes, con el objetivo de impulsar una reforma profunda de la arquitectura económica y financiera internacional. En un contexto global profundamente afectado por la crisis financiera internacional desencadenada en 2007 por el colapso del mercado de hipotecas subprime en Estados Unidos, y que se intensificó en 2008 con la quiebra de Lehman Brothers, los países en desarrollo comenzaron a cuestionar el papel dominante de las economías avanzadas en la gobernanza financiera global (Pichardo, 2024).

Ante la fragilidad de las instituciones multilaterales existentes —como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial— para prever y contener crisis financieras, surgió entre los países del bloque BRIC una necesidad urgente de coordinar posiciones y promover una mayor representación y equidad en los mecanismos de decisión financiera internacional (Magazzino y Mele, 2022). Esta coyuntura crítica ofreció una oportunidad para que las economías emergentes se articularan como actores clave en la reconfiguración del orden económico global.

En la reunión de 2009, los líderes del grupo BRIC expresaron su preocupación por la falta de representatividad de los países en desarrollo en las instituciones globales², así como su compromiso con la reforma del Sistema Monetario Financiero Internacional, incluyendo la diversificación monetaria, la democratización de la toma de decisiones y la promoción de un modelo más equitativo de desarrollo. En este orden de ideas, los objetivos del grupo BRIC se orientaron hacia la cooperación en múltiples ámbitos estratégicos, como el comercio internacional, la energía, el desarrollo sostenible, la lucha contra el terrorismo, la reducción de riesgos ante desastres naturales, y el fortalecimiento del multilateralismo

con un papel central de las Naciones Unidas (ONU). El bloque emergió no solo como una plataforma de diálogo entre países del Sur Global, sino como un actor proactivo en la construcción de un nuevo orden internacional basado en el respeto mutuo, la equidad y el desarrollo compartido³.

En sus primeros encuentros, los países del grupo BRIC consolidaron una visión compartida en favor de un orden mundial multipolar, equitativo y democrático, basado en el respeto al derecho internacional y la cooperación coordinada. Tras la cumbre fundacional en Ekaterimburgo en 2009, la II Cumbre de Brasilia (abril de 2010) profundizó el compromiso con la reforma de la gobernanza global, subrayando el papel central del G-20 en la recuperación económica postcrisis y reclamó cambios sustantivos en las instituciones de Bretton Woods (FMI y Banco Mundial) para reflejar mejor el peso de las economías emergentes (Federative Republic of Brazil, Russian Federation, Republic of India, & People's Republic of China, 2010). Asimismo, el grupo ratificó su apuesta por el multilateralismo de las Naciones Unidas, apoyaron el acceso de India y Brasil a un mayor protagonismo en ese foro y abogaron por un sistema monetario internacional más estable y diversificado.

La declaración de Sanya, Hainan, China, de 2011, marcó una fase clave en la evolución del grupo BRIC al incorporar formalmente a Sudáfrica. Dicha incorporación amplió el alcance geopolítico del grupo y reforzó su legitimidad como plataforma de diálogo Sur-Sur. Los líderes del nuevo grupo BRICS destacaron su compromiso con un orden mundial más justo, la reforma de las instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la necesidad de dar mayor voz a los países en desarrollo. Asimismo, reafirmaron principios de respeto a la soberanía, el multilateralismo y el uso pacífico de la diplomacia, además de abordar temas de seguridad internacional, como el terrorismo y los conflictos en el Norte de África y Medio Oriente, bajo una visión de cooperación no confrontativa⁴.

En la cuarta cumbre de los BRICS, celebrada en Nueva Delhi el 29 de marzo de 2012, el grupo se reafirmó como plataforma de diálogo y cooperación para afrontar los retos de un mundo multipolar e interdependiente. Frente a una recuperación global incierta y la incertidumbre provocada por la crisis de la eurozona, los líderes coincidieron en la necesidad de coordinar políticas macroeconómicas y fiscales responsables, y reafirmaron, como ya han declarado en cumbres anteriores, la urgencia de reformar las instituciones financieras internacionales⁵.

En 2013, los líderes de los BRICS se reunieron en Durban bajo el lema “BRICS y África: Asociación para el Desarrollo, la Integración y la Industrialización”. En esta reunión destacaron la apertura a colaborar con otros países emergentes y organizaciones regionales, y subrayaron la importancia de apoyar la integración africana mediante la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD⁶, por sus siglas en inglés) y el desarrollo de infraestructura crítica (PIDA, PICI, planes maestros regionales⁷). Para ello acordaron intensificar la inversión extranjera, el intercambio de conocimientos y el financiamiento sostenible, materializados en la creación del Nuevo Banco de Desarrollo y del Acuerdo de Reserva Contingente por 100 000 millones de dólares, estructuras destinadas, desde sus respectivas funciones, a financiar proyectos de infraestructura (González, 2015).

Paralelamente, los BRICS reiteraron la necesidad de reformar las instituciones financieras internacionales para que reflejen el creciente peso de los países en desarrollo, mediante la revisión de las cuotas y la promoción de una canasta de reservas más equilibrada (derechos especiales de giro, SDR, por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional. Del mismo modo, reafirmaron su apoyo a un sistema de comercio multilateral abierto en el marco de la Ronda de Doha y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como a una Organización de las Naciones Unidas reformada —incluido el Consejo de Seguridad— y a la agenda de desarrollo posterior a 2015. Al mismo tiempo, condenaron el

terrorismo, instaron a soluciones pacíficas para los conflictos en Siria, Palestina e Irán, y respaldaron las iniciativas de paz en África, especialmente en Mali y la República Democrática del Congo.

Desde su fundación, el grupo de los BRICS ha evolucionado como un espacio clave de cooperación entre economías emergentes, consolidándose en su primer ciclo (2009–2013) como actor fundamental en la recuperación económica global tras la crisis financiera de 2008. En la VI Cumbre celebrada en Fortaleza, Brasil, en 2014, los BRICS inauguraron un nuevo ciclo bajo el lema “crecimiento inclusivo: soluciones sostenibles”, este ciclo se caracterizó por una expansión de su agenda hacia temas como la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la equidad en la gobernanza global. Reafirmaron su compromiso con el multilateralismo y nuevamente pusieron sobre la mesa la reforma de instituciones como el FMI para que refleje una mayor representatividad de las economías en desarrollo⁸.

Los líderes del BRICS en su cumbre en Ufá, Rusia, en 2015, acordaron poner en marcha el Nuevo Banco de Desarrollo y el Acuerdo Contingente de Reservas⁹, con el objetivo de financiar infraestructura, promover la innovación, el sector de la energía y finanzas, y fomentar el uso de monedas nacionales en el intercambio comercial. Más allá del comercio y la seguridad, la cumbre de 2015 marcó la expansión del BRICS hacia ámbitos como salud pública (respuesta al brote de ébola y fortalecimiento de sistemas sanitarios), ciencia y tecnología (investigación conjunta, financiamiento multilateral y plataformas colaborativas), educación (movilidad estudiantil y reconocimiento de títulos) y desarrollo sostenible (cooperación Sur-Sur, eficiencia energética y tecnologías limpias).

En la octava cumbre celebrada en Goa, India en 2016, los BRICS reforzaron su cooperación estratégica bajo un enfoque inclusivo, equitativo y colectivo, consolidándose como una voz influyente en la escena global. En la IX cumbre celebrada en Xiamen en 2017, los líderes de los BRICS reafirmaron

su compromiso con una cooperación basada en la equidad, la inclusión y el respeto a las particularidades nacionales, enfatizando su papel como promotores de una gobernanza global más justa y representativa. En esta cumbre se subrayó la importancia de la educación, la cultura, el deporte, la salud y la juventud como ejes centrales para promover valores compartidos entre las poblaciones de los cinco países. Entre los avances destacados figuran la creación de alianzas en bibliotecas, museos, teatro infantil, y redes universitarias, así como la celebración de eventos culturales y académicos como festivales de cine, foros de jóvenes diplomáticos y científicos, y reuniones de think tanks y partidos políticos. La cumbre también introdujo el concepto de “BRICS Plus”, abriendo un espacio para el diálogo con otros países en desarrollo, con el objetivo de construir alianzas más amplias para el desarrollo sostenible (Gobierno de Brasil, 2017).

Los BRICS han pasado de ser un foro incipiente de diálogo entre economías emergentes a constituirse en un actor global con instituciones y agendas propias. Desde su primera cumbre, —Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica— se han reunido anualmente para articular una cooperación estratégica basada en la equidad y el respeto a la soberanía. Bajo el impulso de iniciativas como el NDB y el Acuerdo de Reservas Contingentes, el grupo ha buscado fortalecer su capacidad de financiamiento conjunto para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible, dando soporte a la industrialización impulsada por la tecnología y la cuarta Revolución Industrial (Schulz, 2020).

En la declaración de Johannesburgo de 2018, los BRICS consolidaron sus tres pilares de actuación —economía, paz y seguridad— con un enfoque renovado en la inclusividad y la prosperidad compartida en África. Reafirmaron su compromiso con el multilateralismo, la reforma del sistema de gobernanza global y el pleno cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al tiempo que profundizaron la colaboración en energía, agricultura, medio ambiente, TIC y gestión de desastres.

Desde su décima cumbre de 2018, los BRICS consolidaron una agenda ambiciosa centrada en la reforma de la gobernanza económica global, la recuperación inclusiva y sostenible, y la adaptación a los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Reconocieron los riesgos persistentes del sistema económico internacional —como el proteccionismo, la desigualdad y la inestabilidad financiera— y abogaron por una mayor coordinación fiscal, monetaria y estructural. Destacaron iniciativas clave como el lanzamiento de la Asociación BRICS para la Nueva Revolución Industrial (PartNIR¹⁰), la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, el impulso al desarrollo de capacidades digitales, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, y el compromiso con una economía digital segura y abierta. Además, impulsaron la cooperación en infraestructura en África, el fortalecimiento del Nuevo Banco de Desarrollo, la integración financiera y la lucha contra los flujos financieros ilícitos.

En la XI cumbre, reunida en Brasilia el 14 de noviembre de 2019 bajo el lema “BRICS: crecimiento económico para un futuro innovador”, el bloque reiteró su compromiso con el multilateralismo y la reforma de instituciones globales. En esta cumbre se adoptó la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, al tiempo que se demandó a los países desarrollados cumplir sus promesas de asistencia oficial al desarrollo y financiamiento climático. En el plano económico, el bloque insistió en la necesidad de mercados abiertos, comercio justo y cadenas globales de valor más equilibradas, al tiempo que celebraban la expansión de los proyectos del NDB y el avance hacia un fondo de títulos en moneda local. Con ello, los BRICS buscan no solo reforzar su propia estabilidad y crecimiento, sino también contribuir a la construcción de un sistema internacional más justo y multipolar.

Como se puede inferir, desde el 2018 los BRICS han fortalecido su papel como actores clave en la gobernanza global, enfatizando la solución pacífica de conflictos mediante el multilateralismo y el respeto al derecho internacional. El bloque ha manifestado un posicionamiento común en torno a diversas crisis

internacionales, como Siria, Yemen, Palestina, Libia, el Golfo Pérsico y Afganistán, respaldando procesos políticos liderados localmente con apoyo de la ONU. También ha subrayado su compromiso con la paz y la estabilidad en regiones sensibles como la Península Coreana, así como con el fortalecimiento de la cooperación con actores africanos. Este enfoque diplomático y concertado refleja la voluntad del bloque de ofrecer una alternativa a los enfoques intervencionistas dominantes.

En el ámbito interno, los BRICS han ampliado de forma significativa su cooperación multisectorial, avanzando en áreas como la ciencia, tecnología e innovación, energía, salud, agricultura, comercio, tributación, empleo y medio ambiente. Se destacan iniciativas como la creación de redes de innovación (iBRICS), el desarrollo conjunto de políticas energéticas sostenibles, la lucha contra enfermedades como la tuberculosis, y la cooperación en aduanas, economía digital y combate a la corrupción. Además, se han promovido intercambios culturales, académicos y parlamentarios que refuerzan los vínculos entre sus sociedades. Esta evolución evidencia la consolidación de los BRICS como un bloque con creciente cohesión política y capacidad institucional para incidir en los desafíos globales, apostando por el desarrollo inclusivo y la cooperación Sur-Sur (Declaración de Johannesburgo de los BRICS, 2018).

Desde su creación como foro de economía emergente, los BRICS han evolucionado de una mera alianza informal a una plataforma estratégica que abarca tres pilares fundamentales: política y seguridad, economía y finanzas, y cultura e intercambios interpersonales (ver tabla 1). Bajo la presidencia rotatoria de Rusia en 2020, el grupo reafirmó su dinamismo a pesar de los retos globales, con más de cien eventos realizados tanto presencialmente como por videoconferencia, destinados a fortalecer la cooperación pragmática y mutuamente beneficiosa. Esta etapa consolidó al Nuevo Banco de Desarrollo (NDB) y otros mecanismos internos como instrumentos clave para promover

la estabilidad financiera y el crecimiento innovador entre sus miembros, al tiempo que ampliaron el diálogo en foros internacionales como la ONU, la OMC y la OMS, demandando reformas que hagan a estos organismos más inclusivos y representativos (New Development Bank, 2020).

Paralelamente, los BRICS han ampliado su alcance político global, aprovechando aniversarios simbólicos —como los 75 años de la ONU y del fin de la Segunda Guerra Mundial— para reivindicar el multilateralismo y el respeto a la Carta de las Naciones Unidas. Su declaración de Moscú de noviembre de 2020 subraya el compromiso conjunto con la paz, la no intervención, el desarme y la lucha contra amenazas como el terrorismo y las pandemias, evidenciando una madurez política que va más allá del ámbito económico. Al integrar agendas sobre seguridad cibernetica, cambio climático, salud pública y crisis humanitarias, el bloque muestra en sus declaraciones cómo ha transitado de intereses meramente comerciales a una visión holística de “asociación para la estabilidad global, seguridad compartida y crecimiento innovador” (BRICS, 2020).

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, los BRICS han intensificado su cooperación multilateral para enfrentar los desafíos económicos, sociales y sanitarios que impactaron globalmente. De tal manera, la Declaración de Moscú de 2020 resaltó el compromiso del bloque con la recuperación económica sostenible y equitativa a través de reformas estructurales y el fortalecimiento de redes de seguridad social con el fin de promover la estabilidad financiera y defender el multilateralismo.

Los BRICS han evolucionado como un bloque estratégico comprometido con la cooperación multilateral en áreas clave para la seguridad global y el desarrollo sostenible. En el ámbito espacial, el bloque ha reafirmado su compromiso para prevenir la militarización del espacio exterior y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de sus actividades, apoyando instrumentos jurídicos multilaterales y principios internacionales como los promovidos por

la ONU. En tecnologías de la información y comunicación (TIC), los BRICS enfatizan la necesidad de un entorno abierto, seguro y pacífico a través de la promoción de marcos jurídicos para la cooperación en seguridad cibernetica y el combate del uso indebido de estas tecnologías para actividades criminales, especialmente en la protección de niños en internet. Además, han consolidado un enfoque conjunto para enfrentar amenazas globales como el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y la corrupción, con estrategias integradas para fortalecer la cooperación, intercambio de inteligencia y desarrollo de capacidades (BRICS, 2020).

En la Cumbre XIII del bloque BRICS, celebrada el 9 de septiembre de 2021 en Nueva Delhi, los países miembros conmemoraron los 15 años del grupo y reafirmaron su compromiso con una cooperación intra-BRICS fortalecida en los ámbitos político, de seguridad, económico, financiero y cultural. A pesar de los desafíos de la pandemia de COVID-19, destacaron logros institucionales como el acuerdo de cooperación para una constelación de satélites, el acuerdo aduanero de asistencia mutua y un memorando sobre regulación de productos médicos. También adoptaron planes estratégicos para contratarrorismo, cooperación agrícola, innovación y turismo verde, además de impulsar plataformas de investigación agrícola y bienes públicos digitales (BRICS, 2021).

Durante la cumbre de 2022, el bloque enfatizó la importancia de fortalecer la solidaridad interna y la cooperación internacional en el contexto de la pandemia de COVID-19, mediante iniciativas conjuntas como el Centro de Investigación y Desarrollo de Vacunas del bloque y la Iniciativa para Fortalecer la Cooperación en Vacunas, así como la cooperación en salud digital, prevención de enfermedades y la lucha contra la tuberculosis. Además, se promovió la inclusión de países en desarrollo en la gobernanza global, la reforma de la ONU, del Consejo de Seguridad y el fortalecimiento de la participación de los Mercados Emergentes y Países en Desarrollo (EMDCs, por sus siglas en inglés) en organismos

multilaterales como el FMI y la OMC, con énfasis en un comercio abierto, transparente y basado en normas internacionales (Ministério das Relações Exteriores do Brasil, 2022).

En la cumbre de 2023, celebrada en Johannesburgo, los líderes reafirmaron la importancia de fortalecer el sistema comercial multilateral, promover la seguridad alimentaria y garantizar la participación equitativa de los Estados del Sur Global en la gobernanza internacional. Los BRICS han consolidado su papel como actores clave en materia de paz y desarrollo, defendiendo la cooperación internacional frente a desafíos como el terrorismo, la ciberseguridad y el desarme. En la cumbre celebrada en Kazán en 2024, el bloque reafirmó su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, la reforma de la gobernanza global y la construcción de un orden internacional más justo, democrático e inclusivo.

Entre los principales avances para 2024 se destaca la consolidación del formato BRICS Plus, el cual amplía el diálogo con los países del Sur Global, y la creación de la categoría de “país socio”. En el plano económico, el grupo respaldó la reforma de las instituciones de Bretton Woods —con énfasis en un mayor peso de los países emergentes en el FMI— y estableció una estructura consultiva informal sobre los temas de la OMC. Finalmente, los BRICS reiteraron su rechazo a las sanciones unilaterales y reforzaron su compromiso con el desarrollo sostenible, la implementación de la Agenda 2030, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad.

En materia de seguridad internacional, la cumbre de Kazán reforzó la cooperación política y estratégica del grupo, posicionándose en favor de la solución pacífica de los conflictos mediante la diplomacia, el diálogo inclusivo y el respeto al derecho internacional. Los BRICS expresaron especial preocupación por la crisis humanitaria en Gaza y Cisjordania, apoyando un alto el fuego inmediato, el respeto a las resoluciones de la ONU y la solución de dos Estados¹¹, así como la plena adhesión de Palestina a la ONU. También se pronunciaron sobre otros escena-

rios críticos como Líbano, Siria, Sudán, Ucrania y el Sahel, condenando ataques a civiles, a operaciones humanitarias y misiones diplomáticas. Finalmente, el bloque destacó la importancia de fortalecer la participación de África en la seguridad regional bajo el principio de “soluciones africanas para problemas africanos” y llamaron a canalizar más recursos globales para enfrentar el terrorismo y la violencia en el continente.

La Declaración de los líderes del grupo BRICS, emitida en julio de 2025 en Río de Janeiro, marca un momento de consolidación de la voz del Sur Global en la arena internacional, en un contexto de crecientes tensiones geopolíticas —como los conflictos en Gaza, Ucrania e Irán— y desafíos sistémicos que incluyen el cambio climático y la gobernanza tecnológica. En este escenario, el bloque plantea una reforma profunda de instituciones clave como el Consejo de Seguridad de la ONU para lograr una representación más equitativa y efectiva.

La Declaración de Río de Janeiro de 2025 refleja la culminación del proceso histórico de evolución y consolidación de los BRICS, descrito en la Tabla 1, al posicionar al bloque como una voz unificada del Sur Global frente a los desafíos más urgentes de la gobernanza internacional. Desde su origen en 2009 como un foro de coordinación de economías emergentes en respuesta a la crisis financiera, hasta la ampliación de su agenda en las décadas siguientes, los BRICS han incrementado su peso económico —de un 15% a más de un cuarto del PIB mundial— y su influencia geopolítica como promotores de un orden multipolar más representativo. En este sentido, la declaración de 2025 sintetiza el tránsito del bloque desde la búsqueda inicial de mayor representatividad en instituciones financieras hasta su actual papel normativo, proponiendo una reforma profunda del Consejo de Seguridad de la ONU y articulando cinco ejes estratégicos —reforma multilateral, resolución de conflictos internacionales, justicia tecnológica, justicia climática y derechos humanos— que consolidan a los BRICS como actor central en la redefinición de las prioridades globales.

Tabla 1. Evolución histórica, peso y consolidación institucional de los BRICS (2009–2025)

Periodo	Contexto y origen	Peso económico real	Peso geopolítico y diplomático	Institucionalización y cooperación
2009 – 2010: Fundación y primera consolidación (BRIC)	Primera cumbre en Ekaterimburgo (2009) en el contexto de la crisis financiera global de 2008. Surge como foro de coordinación entre economías emergentes para reformar la arquitectura financiera internacional.	Representaban 15% del PIB mundial y crecientes reservas de divisas.	Actores emergentes con reclamo de mayor representatividad en FMI, BM y ONU; promotores de un orden multipolar y equitativo.	Coordinación en comercio, energía, desarrollo sostenible, lucha contra terrorismo y reducción de riesgos; promoción de multilateralismo.
2011-2013: Consolidación y expansión (incorporación de Sudáfrica)	Declaración de Sanya (2011) incorpora a Sudáfrica; cumbres de Nueva Delhi (2012) y Durban (2013) fortalecen la agenda Sur-Sur y cooperación con África.	PIB conjunto supera 20% mundial; inversión en infraestructura y financiamiento de desarrollo (NDB y Acuerdo de Reserva Contingente: USD 100,000 millones).	Mayor legitimidad geopolítica como actor global; participación en debates sobre reforma de ONU y FMI; diálogo sobre seguridad internacional y terrorismo.	Creación del Nuevo Banco de Desarrollo y Acuerdo de Reserva Contingente; colaboración con NEPAD, PIDA y planes de desarrollo africanos; promoción de comercio multilateral y reforma institucional.
2014-2017: Expansión temática y cooperación estratégica	Cumbres de Fortaleza (2014), Ufá (2015), Goa (2016) y Xiamen (2017) consolidan agenda de desarrollo sostenible, inclusión social, ciencia y tecnología. Surge el concepto “BRICS Plus”.	PIB conjunto cercano al 25% mundial; impulso a comercio intra-BRICS y uso de monedas nacionales; financiamiento de infraestructura y desarrollo tecnológico.	Actores con voz consolidada en gobernanza global; cooperación en salud (ébola), educación, cultura y diplomacia; promotores de un orden multipolar.	Implementación de cooperación multisectorial: NBD, ciencia, educación, salud, energía y cultura; inicio de alianzas con otros países emergentes (BRICS Plus).

2018 - 2020 : Consolidación institucional y respuesta a crisis globales	Declaración de Johannesburgo (2018) y cumbre de Moscú (2020); fortalecimiento ante desafíos como la pandemia de COVID-19 y tensiones geopolíticas.	PIB conjunto estimado 30% mundial; expansión del NDB y proyectos de infraestructura; impulso a economía digital y Cuarta Revolución Industrial.	Reforzamiento del multilateralismo; posicionamiento en conflictos internacionales; cooperación global en salud, TIC y seguridad cibernetica.	Consolidación de NDB y Acuerdo de Reservas Contingentes; cooperación en vacunas, salud digital, energía, educación y ciencia; fortalecimiento de BRICS Plus.
2021-2023: Enfoque estratégico global y multilateralismo inclusivo	Cumbres de Nueva Delhi (2021), Beijing (2022) y Johannesburgo (2023); respuesta a COVID-19, seguridad alimentaria y reforma de la ONU y OMC.	Crecimiento económico sostenido, con énfasis en resiliencia financiera y cooperación intra-BRICS; avance en fondos de inversión y proyectos en África.	Influencia creciente en gobernanza global y conflictos internacionales (África, Medio Oriente, Ucrania); promoción de un sistema multilateral inclusivo.	Expansión de cooperación en ciencia, tecnología, salud, agricultura, energía, turismo y cultura; fortalecimiento de mecanismos de financiación y regulación (NDB, BRICS Plus).
2024 - 2025 : Consolidación como actor global del Sur	Cumbres de Kazán (2024) y Río de Janeiro (2025); marco de acción sobre reforma multilateral, conflictos internacionales, justicia tecnológica y climática.	Peso económico combinado significativo en PIB y comercio global; liderazgo en inversión y cooperación Sur-Sur.	Actores diplomáticos consolidados, promoviendo soluciones pacíficas en Gaza, Ucrania y otras crisis; impulso de reformas en ONU y FMI.	Institucionalización avanzada del BRICS Plus y categoría de "país socio"; cooperación multisectorial en desarrollo sostenible, cambio climático, salud, seguridad y tecnología; énfasis en gobernanza inclusiva.

■ Fuente: Elaboración propia con base en: New Development Bank (2023); Laidi (2012); Ross, (2024) y Schulz, J. S. (2020).

La Declaración de Río 2025: Cinco ejes para un mundo en disputa

La declaración de Río 2025 constituye un documento central para comprender las orientaciones actuales del sistema internacional frente a un mundo cada vez más fragmentado. El texto aborda cinco ejes estratégicos que reflejan las tensiones y desafíos contemporáneos: la reforma de las instituciones multilaterales, la gestión de los conflictos

internacionales, la justicia tecnológica, la justicia climática y la promoción de los derechos humanos. Este apartado se centra en un análisis documental y discursivo de la Declaración. Se analiza cómo los enunciados y compromisos adoptados no solo expresan aspiraciones normativas, sino que también revelan las dinámicas de poder, las prioridades políticas y las negociaciones que configuran las agendas globales en un contexto de creciente complejidad y competencia internacional.

El primer eje de la Declaración de Río —centrado en el fortalecimiento del multilateralismo y la reforma de la gobernanza global— articula una ambición clara: desplazar el centro de gravedad de las instituciones internacionales hacia una mayor representación y voz del Sur Global (BRICS, 2025). La declaración combina reivindicaciones clásicas del discurso Sur-Sur (igualdad soberana, mayor participación de los países en desarrollo en el FMI, el BM y la OMC, y reformas del Consejo de Seguridad) con demandas contemporáneas (gobernanza de la Inteligencia Artificial, financiamiento climático y salud global). En su formulación pública, la declaración marca dos aportes potencialmente positivos: 1) legitimar la agenda de reformas estructurales en organismos que históricamente reproducen asimetrías, y 2) articular un paquete temático amplio que conecta economía, seguridad, ciencia y derechos —un marco útil para presentar reivindicaciones conjuntas ante foros multilaterales.

Sin embargo, el lenguaje normativo contiene tensiones significativas. La insistencia simultánea en la “igualdad soberana” y en la “promoción y protección de la democracia, derechos humanos y libertades fundamentales” deja sin resolver la clásica disyuntiva entre no intervención y defensa de normas universales: ¿cómo conciliar exigencias de representatividad con criterios de legitimidad política y derechos humanos? Además, la apelación a procedimientos transparentes para nombramientos en la ONU y a la participación amplia de mujeres y países menos representados es encomiable, pero se queda en el terreno aspiracional: la declaración no fija criterios mensurables ni umbrales temporales (p. ej. porcentajes, plazos) que permitan evaluar cumplimientos, lo que facilita que las buenas intenciones se diluyan en negociaciones interestatales donde priman intereses geopolíticos.

Desde la factibilidad institucional, la declaración reconoce problemas reales, pero subestima las barreras legales y políticas. La reforma del Consejo de Seguridad y de las instituciones de Bretton Woods exige cambios constitucionales, acuerdos amplios

y, en la práctica, concesiones de los actores con más poder de veto o influencia —lo que convierte cualquier iniciativa en un proceso largo y sujeto a concesiones recíprocas. Asimismo, la condena de “medidas coercitivas unilaterales” y el reclamo de una arquitectura financiera y comercial más equitativa son potentes políticamente, pero nuevamente el texto no plantea mecanismos de cumplimiento ni alternativas operativas para proteger a los países vulnerables frente a represalias. En suma: hay diagnóstico y voluntad declarativa, pero pocas herramientas operativas para transformar estructuras que están ancladas tanto en derecho internacional como en equilibrios de poder.

En relación con la gestión de los conflictos internacionales, el eje promoting peace, security and international stability de la Declaración de Río de Janeiro 2025 refleja el esfuerzo del bloque BRICS por proyectarse como un actor global alternativo en la gobernanza de la seguridad internacional. Su discurso combina principios normativos de alcance universal con intereses geopolíticos particulares. El bloque se articula en torno a una narrativa crítica frente al incremento del gasto militar mundial y la persistencia de conflictos armados, señalando que estas dinámicas desvían recursos de prioridades centrales como el desarrollo sostenible, la erradicación del hambre y la lucha contra el cambio climático.

No obstante, aunque los BRICS promueven un multilateralismo más inclusivo y respetuoso de las “diversas posiciones nacionales”, en la práctica este enfoque implica una resistencia a la agenda securitizadora de Occidente¹², especialmente en lo relativo al vínculo entre seguridad y cambio climático. Esto pone de manifiesto las tensiones entre la retórica de cooperación y la defensa de la soberanía estatal. La Declaración subraya la indivisibilidad de la seguridad y la necesidad de mecanismos de prevención y mediación de conflictos, apelando al derecho internacional y a la Carta de la ONU. No obstante, los BRICS buscan ampliar el protagonismo de actores regionales —como la Unión Africana o iniciativas diplomáticas del Sur Global— lo que constituye un

contrapeso a la centralidad de organismos dominados por potencias occidentales. Al mismo tiempo, esta postura revela una estrategia de legitimación, pues los BRICS intentan presentarse como garantes de la paz mediante diplomacia, sin tener todavía la capacidad material o institucional para reemplazar los mecanismos tradicionales de seguridad colectiva.

Asimismo, el documento enfatiza el respeto al derecho internacional humanitario, la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, y la condena a ataques contra civiles e infraestructura crítica. Esta referencia evidencia un esfuerzo discursivo por apropiarse de marcos normativos de alcance universal. Sin embargo, el peso político de estas afirmaciones resulta desigual, ya que los BRICS evitan condenar de manera directa a todos los actores involucrados en los conflictos —como en los casos del conflicto en Ucrania o en Siria— y tienden a privilegiar las posiciones de algunos de sus propios miembros. Esta pone en entredicho la coherencia de su compromiso con la universalidad del derecho internacional. (BRICS, 2025).

Finalmente, el bloque dedica una amplia sección al conflicto palestino-israelí, posicionándose de manera más clara que otras potencias en favor de la auto-determinación palestina y en contra de la ocupación israelí, lo que le otorga legitimidad en el Sur Global, particularmente en el mundo árabe y africano. También el bloque se ha pronunciado sobre crisis en África, Haití y Medio Oriente, buscando proyectar una voz común frente a la inacción o parcialidad del Consejo de Seguridad de la ONU (BRICS, 2025). Sin embargo, la eficacia de estas declaraciones dependerá de si los BRICS logran traducir su discurso en acciones concretas de mediación, apoyo humanitario y fortalecimiento de capacidades regionales, más allá de la retórica de solidaridad.

El eje económico “Deepening International Economic, Trade and Financial Cooperation” de los BRICS refleja el esfuerzo del bloque por consolidar una autonomía estratégica en temas comerciales, financieros

y de desarrollo. La transición de la “Estrategia para la Asociación Económica de los BRICS” de 2025 hacia 2030 busca articular un marco de acción de largo plazo en áreas como comercio multilateral, digitalización, infraestructura, financiamiento y sostenibilidad. Sin embargo, persiste el riesgo de que se convierta en un catálogo de buenas intenciones sin mecanismos efectivos de cumplimiento, pues los BRICS carecen de un secretariado robusto o de un sistema de *cumplimiento*¹³ comparable al de la Unión Europea (UE).

En materia de comercio y sostenibilidad, el discurso vincula inclusión social y crecimiento económico, con iniciativas como el *BRICS Grain Exchange*¹⁴ y el impulso a la agricultura familiar (BRICS, 2025). No obstante, surge una tensión entre la narrativa y la práctica: potencias como Brasil y Rusia priorizan su competitividad agrícola global, lo que puede entrar en conflicto con la retórica de apoyo a pequeños productores o con la protección ambiental. Asimismo, la insistencia en la compatibilidad con las reglas de la OMC parece más una defensa preventiva frente a críticas de proteccionismo que un compromiso real con un comercio justo.

El financiamiento y la infraestructura giran en torno al Nuevo Banco de Desarrollo (NDB), que bajo el liderazgo de Dilma Rousseff se presenta como un instrumento del Sur Global para reducir la dependencia del FMI y el Banco Mundial. Iniciativas como el BRICS Multilateral Guarantees (BMG)¹⁵, los pagos en monedas locales y el fortalecimiento del Acuerdo de Reserva Contingente (Contingent Reserve Arrangement, CRA¹⁶ por sus siglas en inglés) buscan disminuir la vulnerabilidad frente al dólar. Sin embargo, el NDB aún depende de financiamiento en dólares y de mercados internacionales de capital, mientras que las tensiones geopolíticas —como las sanciones a Rusia o la competencia entre India y China— limitan la confianza y la interoperabilidad financiera que el bloque promueve.

El eje económico también es un eje político: busca proyectar a los BRICS como alternativa de liderazgo

frente al G7 y amplificar la voz del Sur Global en foros como el G20, donde se celebró el ingreso de la Unión Africana. Pese a este discurso multipolar, las asimetrías internas y la dependencia de instituciones dominadas por Occidente persisten, así como el predominio de China en áreas de digitalización, manufactura avanzada e innovación tecnológica. En conclusión, el eje “Profundización de la cooperación económica, comercial y financiera internacional” refleja la ambición de los BRICS de erigirse en arquitectos de un orden económico multipolar, pero enfrenta un dilema central: convertirse en un verdadero polo de cooperación Sur-Sur o en un escenario donde China proyecta su liderazgo bajo un discurso colectivo (BRICS, 2025).

El eje de la Declaración de Río sobre cambio climático y desarrollo sostenible pone de manifiesto el compromiso de los BRICS con el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París (2015). Al insistir en la necesidad de fortalecer la cooperación global bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el bloque coloca en el centro la tensión entre justicia climática y capacidades nacionales, lo que refleja su crítica a la falta de acción y financiamiento adecuados por parte de los países desarrollados. Esta postura no solo reafirma la vigencia del marco multilateral, sino que busca posicionar al Sur Global como un actor que redefine las reglas del juego climático (BRICS, 2025).

La declaración de Río (2025) enfatiza la urgencia de garantizar financiamiento climático accesible y predecible para los países en desarrollo. La adopción de la Declaración Marco de los Líderes sobre Financiamiento Climático¹⁷ y la oposición a medidas unilaterales como el Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono¹⁸ revelan la intención de los BRICS de disputar la hegemonía de los mecanismos financieros controlados por el Norte Global. Sin embargo, esta estrategia enfrenta críticas: mientras exige mayor solidaridad internacional, los BRICS continúan dependiendo de combustibles fósiles en su matriz energética, lo cual genera una brecha entre discurso y práctica (Hurri, 2023).



Finalmente, la Declaración amplía la agenda hacia biodiversidad, transición energética y transporte sostenible, vinculando clima y desarrollo inclusivo. Iniciativas como el Tropical Forest Forever Facility¹⁹ o el impulso a biocombustibles y minerales críticos buscan equilibrar la conservación ambiental con la expansión económica (BRICS, 2025). La narrativa es clara: los BRICS aspiran a liderar un modelo alternativo de gobernanza climática que resista el proteccionismo verde del Norte y, al mismo tiempo, garantice márgenes de desarrollo a los países del Sur. El reto es superar la contradicción entre su papel de potencias emergentes industrializadas y su pretensión de ser portavoces de los países más vulnerables.

Cohesión y capacidad normativa de los BRICS: ¿Un bloque capaz de desafiar el orden occidental?

La cohesión y capacidad normativa del BRICS, pese a la diversidad interna de sus miembros, se sostiene

sobre dos ejes fundamentales: la cooperación Sur-Sur y la reforma de la arquitectura global de gobernanza. Desde su institucionalización en 2009, el bloque ha buscado equilibrar la estructura del poder mundial mediante la creación de instrumentos financieros alternativos, como el Nuevo Banco de Desarrollo (2014) y el impulso a una nueva geografía del comercio y la cooperación internacionales. Sin embargo, su accionar revela tensiones entre la aspiración reformista y la persistencia de prácticas económicas extractivistas, particularmente en la relación de China con América Latina y África. El bloque de los BRICS, más que reemplazar las estructuras de poder existentes, parece negociar dentro de ellas para ganar mayor margen de maniobra, reproduciendo parcialmente las lógicas del sistema que busca transformar.

En este sentido, la capacidad normativa del bloque se expresa en su búsqueda de una multipolaridad más inclusiva y en la legitimación de nuevas narrativas sobre desarrollo, soberanía y justicia global. No obstante, su eficacia para producir un cambio estructural profundo se ve limitada por la asimetría entre sus miembros y por la prioridad otorgada a los intereses nacionales sobre los objetivos colectivos. Así, la cohesión del grupo descansa en una alianza pragmática que combina el discurso de la cooperación Sur-Sur con la adaptación a las reglas del orden internacional liberal, configurando un proyecto que oscila entre la reforma gradual y la continuidad del *statu quo* (Pelfini, et. al., 2015).

La cooperación Sur-Sur, inicialmente centrada en la dimensión económica, se ha expandido hacia ámbitos políticos y estratégicos que reflejan un esfuerzo por crear un espacio propio de influencia en el sistema internacional. Esta cohesión no se basa en una ideología compartida, sino en objetivos pragmáticos y en la convergencia de intereses frente a la hegemonía Occidental. La creación de instituciones financieras alternativas, como el Nuevo Banco de Desarrollo y el Arreglo Contingente de Reservas, muestra la capacidad de los BRICS de generar normas y mecanismos que desafían el orden económico

global tradicional dominado por el G7 y organismos como el FMI y el Banco Mundial. La ampliación reciente a BRICS Plus con cinco miembros adicionales, aunque compleja por la heterogeneidad política y económica, fortalece su peso demográfico y económico, aumentando así su influencia potencial en la gobernanza global y su capacidad de proponer alternativas normativas.

No obstante, la capacidad del bloque para desafiar de manera efectiva el orden Occidental enfrenta limitaciones estructurales derivadas de las diferencias estratégicas y de desarrollo entre sus miembros. Mientras China y Rusia ejercen un liderazgo consolidado con objetivos geopolíticos claros, los otros miembros muestran prioridades divergentes, lo que obstaculiza la formulación de políticas conjuntas y la adopción de posiciones uniformes en escenarios internacionales críticos.

Las diferencias en niveles de desarrollo, intereses estratégicos y modelos políticos entre sus miembros —con China y Rusia proyectando liderazgos geopolíticos más definidos frente a las prioridades divergentes de India, Brasil y Sudáfrica— impiden una acción coordinada y sostenida. Esta diversidad obliga al bloque a operar bajo una “geometría variable”, donde las alianzas y posturas comunes dependen de coincidencias coyunturales más que de un proyecto estratégico compartido. Sin embargo, su expansión en sectores clave como la energía, los minerales críticos y la tecnología, junto con su creciente presencia en foros multilaterales, le otorgan capacidad de incidencia en la agenda global y refuerzan su papel como catalizador del discurso multipolar desde el Sur Global (Optenhögel, 2024).

Como se mencionó anteriormente, la cumbre del BRICS en Brasil (2025) simbolizó un punto de inflexión al mostrar un bloque en proceso de consolidación y expansión, dispuesto a disputar espacios de poder tradicionalmente controlados por Occidente. La incorporación de nuevos miembros —Egipto, Irán, Arabia Saudita, Etiopía y Emiratos Árabes Unidos— evidenció la voluntad del Sur Global

de actuar con autonomía y redefinir las reglas del sistema internacional surgido tras 1945. No obstante, su carácter intergubernamental y las rivalidades internas limitan su cohesión y capacidad normativa. En consecuencia, su relevancia radica menos en constituir un contrapeso estructurado al orden Occidental que en simbolizar la emergencia de un nuevo equilibrio global, más plural, competitivo y orientado hacia la justicia económica y política internacionales.

CONCLUSIONES

La viabilidad del liderazgo global del bloque BRICS

La declaración del bloque BRICS de 2025 no es solo una respuesta programática ante desafíos actuales, sino una manifestación estratégica de la aspiración del Sur Global para redefinir las reglas del sistema internacional. A diferencia de cumbres anteriores, en la reunión de Río se percibe un tono más confrontativo respecto a las potencias Occidentales, y una mayor cohesión entre los miembros del bloque BRICS en torno a valores como la multipolaridad, la equidad en la toma de decisiones y la innovación con responsabilidad social. Este giro discursivo plantea dudas sobre la viabilidad de reformar las instituciones globales y sobre la eficacia geopolítica del bloque.

El análisis histórico de los BRICS evidencia que el bloque ha transitado de ser un foro informal de coordinación económica a convertirse en un actor normativo del Sur Global, con creciente capacidad institucional y agenda multisectorial. Desde su fundación en 2009 hasta la Declaración de Río de Janeiro en 2025, los BRICS consolidaron mecanismos como el Nuevo Banco de Desarrollo y el Acuerdo de Reservas Contingentes, fortalecieron la cooperación en ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, y ampliaron su legitimidad internacional mediante iniciativas como BRICS Plus y la inclusión de países socios. Esta evolución muestra un compromiso sostenido con la multipolaridad, la cooperación Sur-Sur y la reforma de las instituciones

internacionales para favorecer una gobernanza más equitativa.

La Declaración de Río de Janeiro 2025 sintetiza la aspiración del bloque de proyectarse como un actor global que articula cinco ejes estratégicos: reforma multilateral, resolución de conflictos internacionales, justicia tecnológica, justicia climática y promoción de los derechos humanos. Si bien el documento refleja un posicionamiento normativo claro y consistente con los principios de igualdad soberana, respeto al derecho internacional y multilateralismo, también revela tensiones internas y limitaciones prácticas. La divergencia de intereses entre miembros, la dependencia de infraestructuras financieras globales dominadas por el Norte y la ausencia de mecanismos operativos concretos para garantizar el cumplimiento de las reformas planteadas constituyen desafíos que condicionan la efectividad del bloque.

En materia de seguridad internacional y resolución de conflictos, los BRICS se presentan como un actor alternativo frente al orden Occidental al promover la mediación, la diplomacia y la participación de actores regionales. La declaración refuerza el compromiso con la paz y la estabilidad, especialmente en Gaza, Ucrania, Irán y África, al tiempo que defiende la no intervención y el fortalecimiento de capacidades locales. No obstante, la falta de capacidad institucional para reemplazar los mecanismos tradicionales de seguridad limita su capacidad de incidencia real, evidenciando que la legitimidad política adquirida no siempre se traduce en poder material para actuar como garante efectivo de la seguridad global.

El eje económico y ambiental refleja la ambición de los países que forman el bloque BRICS de consolidarse como un polo de cooperación Sur-Sur y liderar la redefinición de la gobernanza climática y financiera. A través de instrumentos como el NDB, iniciativas de infraestructura, financiamiento climático y comercio multilateral, el bloque busca ofrecer alternativas frente al predominio del G7 y el Nor-

te Global. Sin embargo, tensiones entre discurso y práctica —como la dependencia de combustibles fósiles, la competencia agrícola entre miembros y la predominancia de China en ciertos sectores estratégicos— muestran que la consolidación de un liderazgo inclusivo y equitativo aún enfrenta obstáculos estructurales que deben superarse para aumentar el potencial normativo del bloque.

En materia de seguridad internacional y resolución de conflictos, los BRICS se presentan como un actor alternativo frente al orden Occidental al promover la mediación, la diplomacia y la participación de actores regionales. La declaración refuerza el compromiso con la paz y la estabilidad, especialmente en Gaza, Ucrania, Irán y África, al tiempo que defiende la no intervención y el fortalecimiento de capacidades locales. No obstante, la selectividad en sus condenas y la falta de capacidad institucional para reemplazar los mecanismos tradicionales de seguridad limitan su capacidad de incidencia real, evidenciando que la legitimidad política adquirida no siempre se traduce en poder material para actuar como garante efectivo de la seguridad global.

El eje económico y ambiental refleja la ambición de los países que forman el bloque BRICS de consolidarse como un polo de cooperación Sur-Sur y liderar la redefinición de la gobernanza climática y financiera. A través de instrumentos como el NDB, iniciativas de infraestructura, financiamiento climático y comercio multilateral, el bloque busca ofrecer alternativas frente al predominio del G7 y el Norte Global. Sin embargo, tensiones entre discurso y práctica —como la dependencia de combustibles fósiles, la competencia agrícola entre miembros y la predominancia de China en ciertos sectores estratégicos— muestran que la consolidación de un liderazgo inclusivo y equitativo aún enfrenta obstáculos estructurales que deben superarse para aumentar el potencial normativo del bloque.

El eje económico y ambiental del BRICS evidencia una ambición clara: convertirse en un contrapeso estructural frente al predominio del G7 mediante

la creación de una arquitectura propia de financiamiento, comercio y gobernanza climática, así como consolidarse como un polo de cooperación Sur-Sur. La expansión de instrumentos como el Nuevo Banco de Desarrollo, el impulso a proyectos de infraestructura transnacional y la búsqueda de mecanismos alternativos de financiamiento climático y cooperación apuntan a la intención de reconfigurar el orden económico internacional. Sin embargo, esta aspiración enfrenta importantes contradicciones internas que limitan su efectividad: la persistente dependencia de los combustibles fósiles, las marcadas disparidades regulatorias entre los miembros y la concentración de capacidades económicas en China dificultan que el bloque proyecte una narrativa de sostenibilidad.

Estas tensiones revelan que el liderazgo global del BRICS sigue siendo un proyecto en construcción. Aunque el bloque ha adquirido mayor visibilidad y capacidad de incidencia, su margen para transformar la gobernanza climática y financiera depende de resolver desafíos internos —asimetrías económicas, rivalidades sectoriales y divergencias estratégicas— que minan la cohesión necesaria para actuar como unidad. La ampliación del bloque (BRICS Plus) agrega oportunidades, pero también complejiza la toma de decisiones y la definición de prioridades comunes, poniendo a prueba la capacidad del BRICS para articular un modelo alternativo al orden liberal sin replicar sus jerarquías internas.

En este contexto, es imprescindible analizar en futuras investigaciones si el bloque de los BRICS ampliado puede trascender su actual narrativa programática y convertirse en un actor transformador del sistema internacional. El desempeño del NDB, los avances en la desdolarización mediante el uso de monedas locales, la creciente convergencia en votaciones multilaterales y la consolidación de mecanismos de gobernanza interna en el bloque ampliado constituyen dimensiones centrales para evaluar su trayectoria. Estas áreas revelan no solo la búsqueda de mayor autonomía financiera y política frente a las estructuras dominantes del sistema internacio-

nal, sino también el intento de articular una plataforma colectiva capaz de redefinir las reglas de la gobernanza global. La capacidad del NDB para ofrecer financiamiento alternativo, la formulación de proyectos que priorizan el desarrollo sostenible y la expansión del comercio intrabloque en monedas propias muestran un esfuerzo consistente por erosionar la dependencia del dólar y fortalecer una arquitectura financiera más plural y representativa de las economías emergentes. Este proceso se complementa con la construcción de marcos normativos propios, especialmente en sectores emergentes, lo que evidencia una voluntad de proyectar estándares alternativos que respondan a las necesidades del desarrollo inclusivo, la infraestructura sostenible y la cooperación Sur-Sur.

Profundizar en estas dimensiones permitirá determinar si el BRICS puede avanzar hacia un liderazgo global efectivo, capaz de traducir su peso económico en capacidad normativa y política, o si las aspiraciones del bloque seguirán condicionadas por la fragmentación interna y por los márgenes estrechos que permite la actual arquitectura internacional. Su evolución dependerá tanto del fortalecimiento de instituciones y la expansión de mecanismos de gobernanza comunes, como de la habilidad del bloque para gestionar divergencias, articular una agenda coherente y sostener una estrategia de transformación del orden global que sea viable, inclusiva y reconocida por otros actores del sistema internacional. En suma, el desempeño de estas áreas constituirá un indicador decisivo para evaluar si el BRICS logra consolidarse como un polo de reconfiguración global o si sus avances permanecerán limitados por sus propias contradicciones internas y las inercias del orden internacional vigente.

NOTAS

¹ El término BRIC fue creado en 2001 por el economista Jim O'Neill, de Goldman Sachs, para referirse a Brasil, Rusia, India y China, economías emergentes con gran potencial por su población, recursos y crecimiento. O'Neill proyectó que podrían ser potencias económicas hacia

2050. El concepto surgió en un informe del banco y, desde 2006, estos países comenzaron reuniones que culminaron en su primera cumbre oficial en 2009.

² A pesar de constituir la mayoría de los miembros en muchas organizaciones internacionales, los países en desarrollo mantienen una representación limitada en términos de derechos de voto. Por ejemplo, en el Fondo Monetario Internacional (FMI), su participación aumentó de 31.3 % en 2000 a apenas 37.3 % en 2022, mientras que en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) pasó de 38.2 % a 39.1 % en el mismo periodo. En otras instituciones clave como la Corporación Financiera Internacional (CFI), el poder de voto de estos países apenas alcanzó el 31.8 % en 2022. Si bien en organismos de carácter universal, como la Asamblea General de las Naciones Unidas, su proporción es superior al 74 %, esta no se traduce en una capacidad real de decisión vinculante. Esta disparidad revela un patrón persistente de subrepresentación estructural en las instancias financieras globales, lo que refuerza las demandas del Sur Global por una reforma profunda del sistema internacional que promueva una distribución más equitativa del poder y de los recursos (United Nations Economic and Social Council, 2023).

³ El Sur Global es un concepto derivado del término "Sur", que emerge como una reformulación menos estatal y más desterritorializada de categorías previas como el tercer mundo y los países en desarrollo. Este término ha ganado prominencia desde principios del siglo XXI para describir no solo países o Estados con ciertas condiciones socioeconómicas y políticas de desarrollo desigual, sino también movimientos y actores transnacionales afectados por la globalización neoliberal. El Sur Global enfatiza las redes de cooperación, los retos compartidos y la experiencia común de las desigualdades generadas o profundizadas por el capitalismo global, sin limitarse a criterios geográficos ni estrictamente estatales, y busca superar con

ello la visión jerárquica, etnocéntrica y estatalista de los conceptos anteriores (Costa, et. al., 2023).

⁴ En 2011, el Norte de África y Medio Oriente fueron escenarios de importantes conflictos que incluyeron tanto actos de terrorismo como levantamientos sociales conocidos como la Primavera Árabe. Estos eventos desestabilizaron la región y derivaron en guerras civiles como en Siria y Libia, así como en el fortalecimiento de grupos extremistas como el Estado Islámico (ISIS, por sus siglas en inglés). Frente a esta situación, varios actores internacionales —incluyendo la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Africana y la Liga Árabe— promovieron una visión de cooperación no confrontativa, centrada en el diálogo político, la mediación diplomática y la asistencia humanitaria.

⁵ Ante la incertidumbre generada por la crisis de la eurozona entre 2010 y 2012, los líderes de los BRICS expresaron su preocupación por la lentitud de la recuperación económica global y la vulnerabilidad del Sistema Monetario Financiero Internacional. En la Declaración de la Cumbre de los BRICS de 2012, se subrayó la necesidad de “políticas macroeconómicas responsables” y se reafirmó el compromiso con la “reforma de las instituciones financieras internacionales”, especialmente el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BRICS, 2012).

⁶ La NEPAD es el órgano ejecutor de la Agenda 2063 de la Unión Africana con sede en Sudáfrica. Esta institución es la encargada de coordinar y movilizar recursos para proyectos prioritarios de desarrollo regional y continental.

⁷ El Programa para el Desarrollo de Infraestructura en África (PIDA), el Programa de Campeones de Infraestructura Presidencial (PICI) y los planes maestros regionales constituyen pilares fundamentales de la agenda africana de infraestructura. PIDA proporciona una visión estratégica continental, el PICI asegura respaldo político de alto nivel, y los planes regionales permiten la

implementación coordinada a nivel subregional, favoreciendo la conectividad, la integración y el acceso a servicios esenciales.

⁸ Desde su primera cumbre en 2009, los BRICS han sostenido un discurso coherente en favor del multilateralismo, el respeto a la carta de la ONU y el rechazo al unilateralismo, acompañado de críticas a la gobernanza financiera global dominada por países desarrollados. Han exigido reformas en instituciones como el FMI y el Banco Mundial para otorgar mayor representatividad a las economías emergentes y, en paralelo, han creado mecanismos propios como el Nuevo Banco de Desarrollo y el Acuerdo de Reservas Contingentes, consolidando así su apuesta por un orden internacional más equitativo y representativo.

⁹ El Acuerdo Contingente de Reservas (CRA, por sus siglas en inglés) es un mecanismo multilateral de apoyo financiero establecido en 2014 por los países miembros del BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) con el objetivo de fortalecer la red global de seguridad financiera y reducir la dependencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) frente a crisis de balanza de pagos.

¹⁰ La Nueva Revolución Industrial (abreviada Part-NIR, por Partnership for the New Industrial Revolution) es una iniciativa del bloque BRICS creada para coordinar políticas, innovación, y cooperación tecnológica entre sus miembros, con el fin de adaptarse y beneficiarse de lo que se ha llamado la “Nueva Revolución Industrial” (Xinhua, 2018).

¹¹ La solución de dos Estados se refiere a la propuesta de establecer dos entidades soberanas —Israel y Palestina— que coexistan en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas internacionalmente.

¹² La securitización es un proceso mediante el cual un asunto que en principio es ordinario se construye discursivamente como una amenaza existencial, lo que justifica la adopción de medidas extraordinarias por parte de los Estados.

¹³ Un sistema de enforcement es el conjunto de mecanismos y acciones destinados a garantizar que una norma, ley o acuerdo se cumpla.

¹⁴ El BRICS Grain Exchange es una iniciativa para crear un mercado digital de comercio de granos entre los países del bloque. Su objetivo es fortalecer la seguridad alimentaria, reducir la dependencia del dólar estadounidense y evitar los sistemas financieros dominados por Occidente. El proyecto busca ofrecer una plataforma estable y directa que permita realizar transacciones en monedas nacionales.

¹⁵ El Fondo de Garantías Multilaterales de los BRICS (BMG) es una propuesta gestionada por el Nuevo Banco de Desarrollo (NDB) para ofrecer garantías contra riesgos políticos y financieros a inversores privados en los países miembros del bloque. Inspirado en la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco Mundial, busca reducir riesgos como expropiación, guerra o restricciones cambiarias, con el fin de atraer más capital privado hacia proyectos de infraestructura y desarrollo.

¹⁶ El Acuerdo de Reserva Contingente (CRA) es un mecanismo financiero creado por los países BRICS para ofrecer apoyo mutuo frente a presiones temporales en la balanza de pagos. Este fondo común permite a los miembros acceder a divisas para cumplir sus obligaciones y fortalecer la estabilidad.

¹⁷ Los líderes de los BRICS reafirmaron su compromiso con el financiamiento climático justo, pidiendo una reforma del Sistema Monetario Financiero Internacional para hacerlo más accesible y eficaz para los países en desarrollo.

¹⁸ El Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM, por sus siglas en inglés) de la UE busca asignar un precio justo al carbono de productos intensivos en emisiones importados y fomentar una producción más limpia fuera de la UE. Su implementación gradual acompaña la eliminación de permisos gratuitos en el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE para apoyar la descarbonización industrial.

¹⁹ La Tropical Forest Forever Facility (TFFF) es una iniciativa brasileña que busca financiar a largo plazo la conservación de bosques tropicales mediante un fondo global de inversión con un objetivo de 125 mil millones de dólares, a lanzarse en la COP30 (noviembre 2025). El fondo ofrecerá pagos anuales basados en resultados a los países que conserven y restauren sus bosques.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BRIC. (2009, junio 16). BRIC Leaders' Joint Statement. Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia.
- BRIC. (2010, abril 15). Brasília Declaration. Gobierno de Brasil.
- BRICS, (2020), XII BRICS Summit Moscow Declaration. Universidad de Toronto, BRICS Information Centre. <https://www.brics.utoronto.ca/docs/201117-moscow-declaration.html>.
- BRICS. (2011, abril 14). Sanya Declaration. Ministerio de Asuntos Exteriores de China.
- BRICS. (2012). Fourth BRICS Summit – Delhi Declaration. <https://www.brics.utoronto.ca/docs/120329-delhi-declaration.html>.
- BRICS. (2012, marzo 29). Delhi Declaration. Ministerio de Asuntos Exteriores de la India.
- BRICS. (2013, marzo 27). eThekwini Declaration. Gobierno de Sudáfrica.
- BRICS. (2014, julio 15). Fortaleza Declaration. Gobierno de Brasil.
- BRICS. (2015, julio 9). Ufa Declaration. Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia.
- BRICS. (2016, octubre 16). Goa Declaration. Gobierno de India.
- BRICS. (2017, septiembre 4). Xiamen Declaration. Ministerio de Asuntos Exteriores de China.

- BRICS. (2018, julio 26). Johannesburg Declaration. Gobierno de Sudáfrica.
- BRICS. (2019, noviembre 14). Brasília Declaration. Gobierno de Brasil.
- BRICS. (2020). XII BRICS Summit Moscow Declaration. BRICS Information Centre, University of Toronto.
- BRICS. (2020, noviembre 17). Moscow Declaration. Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia.
- BRICS. (2021, 9 de setembro). XIII Cúpula do BRICS – Declaração de Nova Delhi. Governo do Brasil. Disponible en: <https://www.gov.br/mre/pt-br/assuntos/brics/cupulas/2021-xiii-cupula-do-brics-declaracao-de-nova-delhi>.
- BRICS. (2021, 9 de setembro). XIII Cúpula do BRICS – Declaração de Nova Delhi. Governo do Brasil.
- BRICS. (2021, septiembre 9). New Delhi Declaration. Gobierno de India.
- BRICS. (2022, junio 23). Beijing Declaration. Ministerio de Asuntos Exteriores de China.
- BRICS. (2023, agosto 24). Johannesburg II Declaration. Gobierno de Sudáfrica.
- BRICS. (2024). Kazan Declaration. Gobierno de Rusia.
- BRICS. (2025, 6 de julio). Declaración de Río. Río de Janeiro, Brasil.
- BRICS. (2025, julio). Rio de Janeiro Declaration. Gobierno de Brasil / Sitio oficial BRICS.
- Costa, H. B. M. da, & Duarte, R. de S. (2023). Global South versus Geopolitical South: A debate on the analytical relevance of the concepts. *Austral: Brazilian Journal of Strategy & International Relations*, 12(24), 13-35.
- Declaración de Johannesburgo de los BRICS (2018). BRICS 10th Summit Declaration. [Documento oficial que reafirma compromisos en multilateralismo, reforma del sistema global y desarrollo sostenible en África].
- Declaración de Johannesburgo de los BRICS. (2018). BRICS 10th Summit Declaration.
- Federative Republic of Brazil, Russian Federation, Republic of India, & People's Republic of China. (2009, June 16). Joint Statement of the BRIC Countries' Leaders. <https://brics.br/en/about-the-brics/brics-previous-summits>
- Federative Republic of Brazil, Russian Federation, Republic of India, & People's Republic of China. (2010, April 15). II BRIC Summit of Heads of State/Government joint statement. Brasília, Brazil. Recuperado de <https://brics.br/en/about-the-brics/brics-previous-summits>
- Federative Republic of Brazil, Russian Federation, Republic of India, & People's Republic of China. (2009, June 16). Joint Statement of the BRIC Countries' Leaders.
- Federative Republic of Brazil, Russian Federation, Republic of India, & People's Republic of China. (2010, April 15). II BRIC Summit of Heads of State/Government Joint Statement. Brasília, Brazil.
- González, A. (2015). Los BRICS y la nueva gobernanza económica. *Política Exterior*, 29(164), 156-164. <http://www.jstor.org/stable/43595064>.
- Hurri, K. (2023). Climate Leadership Through Storylines: A Comparison of Developed and Emerging Countries in the Post-Paris Era. *Global Society*, 37(4), 571-592. <https://doi.org/10.1080/13600826.2023.2173560>.
- Laidi, Z. (2012). "BRICS: Sovereignty, Power, and Weakness." *International Politics*, 2012, 49 (5), pp. 614-632
- Magazzino, C., y Mele, M. (2022). The global financial crisis and its effects on the international monetary funds. *Brazilian Journal of Political Economy*, 42(1), 5-24.
- Ministério das Relações Exteriores do Brasil. (2022, 24 de junho). Declaração de Pequim da XIV Cúpula do BRICS [Nota à imprensa nº 103]. Governo do Brasil. <https://www.gov.br/mre/pt-br/assuntos/press-releases/declaracao-de-pequim-da-xiv-cupula-do-brics>.

Ministério das Relações Exteriores do Brasil. (2022, 24 de junho). Declaração de Pequim da XIV Cúpula do BRICS.

New Development Bank. (2020). Report on the activities and cooperation under Russia's BRICS presidency. New Development Bank. <https://www.ndb.int/>

New Development Bank. (2023). Annual Report 2023. <https://www.ndb.int/>

O'Neill, J. (2001). Building Better Global Economic BRICs. Goldman Sachs.

Pelfini, A., Fulquet, G., Smith, K., Milani, C. R., Delich, V., Marchini, J., ... & García Delgado, D. (2015). Los BRICS en la construcción de la multipolaridad: ¿reforma o adaptación?. CLACSO.

Pichardo, R. (2024). Lecciones aprendidas de la crisis financiera de 2008: Un análisis seflexivo. Ola Financiera, 17(47), 50–73. <https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2024.47.87534>.

Ross, A. G. (2024). The BRICS+: Who are they, why are they important, and what do they want? Local Economy: The Journal of the Local Economy Policy Unit, 38(8), 727-734. <https://doi.org/10.1177/02690942241270551> (Original work published 2023)

Schulz, J. S. (2020). Diez Años Del BRICS: crisis de hegemonía occidental y construcción de un orden mundial multipolar. *Tempo do mundo*, (22), 189-216.

Schulz, J. S. (2020). Diez Años Del BRICS: crisis de hegemonía occidental y construcción de un orden mundial multipolar. *Tempo do mundo*, (22), 189-216.

United Nations Economic and Social Council. (2023). SDG Progress Report 2023: Statistical Annex. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/Statistical-Annex/>.

Xinhua. (2018). Líderes de BRICS iniciarán asociación sobre nueva Revolución Industrial. Recu-

perado de http://spanish.xinhuanet.com/2018-07/27/c_137350510.htm.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionados con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis biométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política International los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.